



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIB, AÑO DEMIL Y SEISCIENTOS,
Y OCHENTA Y TRES.

nos
Ex. de treinta y tres.

La Ciudad nombro por escrivanos del Cavallero D. Juan de Sotomayor
y sedas para el año que empieza mañana día del Señor San
Juan para que ante los sus dichos se hagan los autos y diligencias
que se oficiaren = Los de este ayuntamiento =

nos
Ex. de diez y seis.

La Ciudad nombro por escrivanos para que asistan a los Cava-
llos fieles executores y antequien actuen = para los meses
de San Juan a Juan de Arcoytia y para los meses
de Navidad a fulgenio Peinado, y para los demas meses
al que nombraren los Cavalleros a quien a tocado la
sede de fieles executores que es en la forma que la Ciudad lo
tiene venulto =

nos
Ex. de cinco.

La Ciudad nombro por escrivano de negocios para los pleytos y
negocios que se ofician por un año que empieza maña-
na día de San Juan hasta sex Cumplido a fulgenio Pe-
nado cuyo nombram. hizo esta Ciudad, con que por el
no quedara al que Ova este oficio y en lugar del, sea
la licenciatura de este numero que Ova por muerte de Mar-
tin de Torres y se perdio por falta de renunciação que de
vichazer Joseph mico sanz y por ser aprobeer deste oficio
tan. Vezayo en el y con que goze de sus Emolumentos =

nos
Ex. de diez y seis.

La Ciudad nombro por escrivanos mayores de este ayuntam.
para el año que empieza mañana día del Señor San Juan
hasta sex Cumplido a Juan de Arcoytia y fulgenio goynado
con los Salarios de los oficios =

nos
Ex. de diez y seis.

La Ciudad nombro por Cortador para los negocios y cuenta
della para el año que empieza mañana día de Señor San